

Plan de emergencia.

INFORMACIÓN PARA VISITANTES EN CASO DE EMERGENCIA:

- ✓ En este Puerto existe un Plan de Emergencia Interior que se activa en caso de que las circunstancias lo requieran.
- ✓ Las instalaciones están protegidas con medios de detección, alarma y extinción adecuados.
- ✓ Además, el personal laboral está formado para las emergencias y es parte de su trabajo ayudarle en tal supuesto.
- ✓ Gracias por su colaboración.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS:

- ✓ Contribuya durante su estancia en el Puerto a mantener la limpieza del mismo.
- ✓ Respete estrictamente la prohibición de fumar. **No fume a escondidas**



- ✓ Identifique las salidas de emergencia de la zona en que se encuentre.

CÓMO COMUNICAR SITUACIONES DE EMERGENCIA:

Si detecta una situación de emergencia lo primero que tiene que hacer es comunicarla...

- ✓ A algún empleado del Puerto.
- ✓ Si no puede localizar un empleado del Puerto comuníquelo al teléfono de emergencia
- ✓ Deberá decir: ¿Quién es?, ¿Dónde se encuentra?, ¿Qué está sucediendo?



Si detecta un incendio...

- ✓ Antes de nada asegúrese que tiene una vía de escape.
- ✓ Comuníquelo con rapidez (vea: *cómo comunicar situaciones de emergencia*).
- ✓ Si se encuentra en peligro, abandone la zona.
- ✓ Recuerde que en presencia de humo, por su seguridad es preferible que se desplace agachado y que se proteja las vías respiratorias.



SI ENCUENTRA UN PAQUETE U OBJETO SOSPECHOSO...

- ✓ No lo toque, no lo manipule.
- ✓ Seguidamente comuníquelo con rapidez (vea: *cómo comunicar situaciones de emergencia*).
- ✓ Si se encuentra en peligro, abandone la zona.
- ✓ Siga las instrucciones que reciba.



Si sufre un accidente...

- ✓ Comuníquelo con rapidez (vea: *cómo comunicar situaciones de emergencia*).
- ✓ Permanezca acompañado.



Si se decide evacuar ...

- ✓ Siga las instrucciones que reciba por parte de los empleados del Puerto.
- ✓ No pierda el tiempo.
- ✓ No lleve bultos; carpetas, carteras, bolsas, etc.
- ✓ Utilice la salida más cercana.
- ✓ Diríjase hacia el punto de reunión y agrúpese junto con las demás personas para realizar un control de posibles ausencias.
- ✓ Facilite su nombre al personal portuario situado en las salidas del Puerto.

Algunas recomendaciones importantes en caso de desalojo.

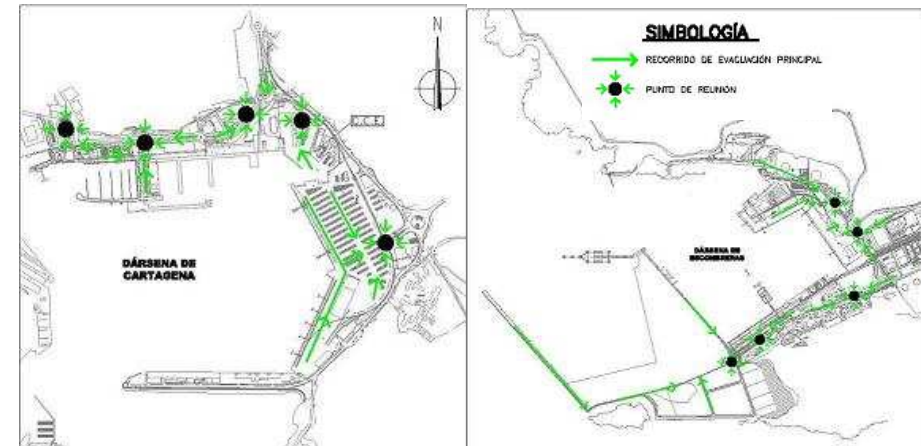
- ✓ Durante el tránsito por las vías de evacuación no se detenga, no intente ir en sentido contrario.
- ✓ En las escaleras intente situarse en la parte interior de la misma, cediendo la zona exterior para las personas que se incorporan o se desplazan con más lentitud.
- ✓ Actúe con calma y con decisión. No pierda el tiempo. Consiga un desalojo rápido y ordenado.

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA DIVISION DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE



Puerto de Cartagena






NORMAS PARA VISITANTES



POR FAVOR, LLEVE CONSIGO ESTA HOJA INFORMATIVA, PARA SABER QUE HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA.

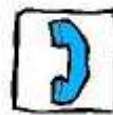
“POR SU SEGURIDAD, EN SU VISITA AL RECINTO PORTUARIO UTILICE LAS PRENDAS DE PROTECCION OBLIGATORIAS EN CADA CASO”



SITUACIONES DE RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES
 <p>Circulación de Carretillas, camiones y maquinaria pesada.</p>	<p>Está prohibida la circulación de vehículos y personas por la zona de manipulación, carga y/o descarga de mercancías.</p>
 <p>Circulación de Trenes</p>	<p>Está prohibido el estacionamiento de vehículos sobre las vías de tren. El estacionamiento de vehículos se hará en los lugares reservados para ello, encaso de que existan, y a no menos de 2 metros de las vías de ferrocarril. Respetar la señalización existente.</p>
 <p>Cantil de Muelle (Caídas al Mar)</p>	<p>Evitar acercarse al cantil del muelle, para evitar caídas al mar</p>
 <p>Suspensión de cargas</p>	<p>Esta prohibida la circulación de vehículos y personas por la zona de carga y/o descarga de las grúas pórtico. Si hubiera que hacerlo por motivos laborales, se hará con la máxima precaución, usando, los peatones y trabajadores, casco protector e indumentaria adecuada para hacerse visibles (chaleco reflectante).</p>
<p>Cables y estachas tensadas en amarre de buques</p>	<p>Evitar en la medida de lo posible acercarse a los norays donde estén amarradas estachas de buques, mantenerse alejado de estachas y cables.</p>
 <p>Manipulación Mercancías de Carga/Descarga Buques</p>	<p>Está prohibida la circulación de vehículos y personas por la zona de manipulación, carga/descarga de mercancías. Si por motivos laborales hubiera que hacerlo, se hará con la máxima precaución, debiendo usar los peatones indumentaria adecuada de alta visibilidad (chalecos reflectantes, calzado de seguridad, etc.)</p>
<p>Presencia Líneas Eléctricas y Centros Transformación</p>	<p>Evitar en la medida de lo posible la cercanía de los centros de transformación, líneas y cuadros eléctricos.</p>

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

1. En el recinto del Puerto sólo pueden permanecer las personas autorizadas por la Autoridad Portuaria.
2. En el recinto del Puerto se manipulan Mercancías Peligrosas, que representan riesgos de toxicidad, incendios o explosión.
3. Existen áreas en las que está estrictamente prohibido fumar o manipular objetos que puedan generar chispas o llamas.
4. Ante cualquier anomalía observada, diríjase al Policía Portuario o vigilante más cercano, o comuníquese por radio o teléfono con el Centro de Control de Emergencia del Puerto.
5. En Caso de aviso de evacuación, diríjase a la salida del muelle.
6. En las carreteras, vías de servicio y viales de los muelles de la Autoridad Portuaria (A.P.), son de obligado cumplimiento las normas para la circulación e instrucciones emitidas por la Dirección del Puerto.
7. Obedezca las instrucciones de los Policías del Puerto y del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
8. Circule con precaución por el interior de los muelles
9. Respete los límites de Velocidad máxima establecidos
10. Cuide de observar las señales de tráfico existentes.
11. No circule fuera de los viales establecidos en los muelles.
12. No estacione sobre las vías férreas o de grúas.
13. En "Zonas de Seguridad" o no autorizadas, está prohibido utilizar móviles, emisoras de radio o similares.
14. Está terminantemente prohibido permanecer en lugares diferentes a los establecidos en la Autorización de visita correspondientes.
15. Es obligatorio usar chaleco reflectante en todo el recinto portuario, además de los Equipos de Protección Individual (EPI's) previstos en los respectivos planes de seguridad.



Qué debo decir cuando pida ayuda

Quién soy
Dónde estoy
Qué está pasando
Si hay accidentados y cuántos



Si hay fuego

Salir de la zona agachados y proteger la nariz y la boca con un pañuelo, preferiblemente mojado

 **Teléfono de emergencia**

247 (Interno)

968 32 58 01 / 968 52 49 10